

**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN  
IMTP.**

**Expediente nº: 2024/OAS/000001**

**Documento:** Resolución de Alcaldía de aprobación del expediente.

**Procedimiento:** Contrato Obras por Procedimiento Abierto Simplificado.

**Asunto:** PROYECTO DE ACTUACIONES EN LAS CALLES BLAS INFANTE, CAPITAN ONTAÑÓN, FUERTE SANTIAGO Y AVDA. VIRGEN DEL CARMEN PARA LA IMPLANTACIÓN DE ZONAS DE BAJAS EMISIONES Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SOSTENIBLE DEL TRANSPORTE URBANO, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA MEDIANTE EL PLAN DE RECUPERACIÓN ECONÓMICA Y RESILIENCIA - NEXT GENERATION

**Documento firmado por:** El Alcalde, el Secretario General.

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha
Pliego de prescripciones técnicas particulares	21/03/2024
Memoria del Proyecto y anejos	21/03/2024
Mediciones, presupuesto, estudio de seguridad y salud y planos	21/03/2024
Propuesta de la Delegada de Urbanismo	21/03/2024
Replanteo del proyecto	22/03/2024
Informe necesidad e insuficiencia de medios	22/03/2024
Informe criterios de adjudicación, cesión de datos, no división en lotes	22/03/2024
Informe de supervisión del proyecto favorable	22/03/2024
Decreto de Aprobación del Proyecto de Obras	22/03/2024
Providencia de alcaldía	22/03/2024
Informe de legislación	25/03/2024
Decreto de Resolución de Inicio	26/03/2024
Disponibilidad Presupuestaria	27/03/2024
Retención del Crédito	12/04/2024
Pliego de Cláusulas Administrativas	12/04/2024
Retención del Crédito negativa	16/04/2024
Retención del Crédito Correcta	16/04/2024
Informe jurídico de Secretaría General	16/04/2024
Pliego de Cláusulas Administrativas rectificando partida presupuestaria	18/04/2024
Informe de Fiscalización de Intervención de Fondos	19/04/2024
Acta previa de replanteo	22/04/2024
Pliego de Cláusulas Administrativas rectificado	23/04/2024

Código Seguro de Verificación	IV7XTTYKDPRLXU7CEHNK53H6E	Fecha	23/04/2024 17:29:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS (JOSE IGNACIO LANDALUCE CALLEJA) (ALCALDE)		
Firmante	JOSE LUIS LOPEZ GUIO (Secretario)		
Url de verificación	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7XTTYKDPRLXU7CEHNK53H6E">https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7XTTYKDPRLXU7CEHNK53H6E</a>	Página	1/3



**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN  
IMTP.**

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

<b>Tipo de contrato:</b> Obras	
<b>Objeto del contrato:</b> ACTUACIONES EN LAS CALLES BLAS INFANTE, CAPITAN ONTAÑON, FUERTE SANTIAGO Y AVDA. VIRGEN DEL CARMEN PARA LA IMPLANTACIÓN DE ZONAS DE BAJAS EMISIONES	
<b>Procedimiento de contratación:</b> Abierto Simplificado	<b>Tipo de Tramitación:</b> ORDINARIA
<b>Código CPV:</b> 45233140-2 Obras Viales.	
<b>Valor estimado:</b> 1.188.180,94 €	
<b>Presupuesto base de licitación IVA excluido:</b> 1.188.180,94 €	<b>21 % IVA:</b> 249.518,00 €
<b>Presupuesto base de licitación IVA incluido:</b> 1.437.698,94€	
<b>Plazo de ejecución del contrato:</b> 8 meses	<b>Duración del contrato:</b> 8 meses.

A la vista de las características y del importe del contrato, se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

**RESUELVO**

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación mediante procedimiento abierto simplificado para obra del PROYECTO DE ACTUACIONES EN LAS CALLES BLAS INFANTE, CAPITAN ONTAÑON, FUERTE SANTIAGO Y AVDA. VIRGEN DEL CARMEN PARA LA IMPLANTACIÓN DE ZONAS DE BAJAS EMISIONES Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SOSTENIBLE DEL TRANSPORTE URBANO, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA MEDIANTE EL PLAN DE RECUPERACIÓN ECONÓMICA Y RESILIENCIA - NEXT GENERATION

**SEGUNDO.** Aprobar el gasto correspondiente con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria:

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Importe
2024	21520 49490 6270000 22024001968	<b>1.437.698,94€</b>

**TERCERO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

Código Seguro de Verificación	IV7XTTYKDPRLXU7CEHNK53H6E	Fecha	23/04/2024 17:29:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS (JOSE IGNACIO LANDALUCE CALLEJA) (ALCALDE)		
Firmante	JOSE LUIS LOPEZ GUIO (Secretario)		
Url de verificación	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7XTTYKDPRLXU7CEHNK53H6E">https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7XTTYKDPRLXU7CEHNK53H6E</a>	Página	2/3



**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN  
IMTP.**

**CUARTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil del contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**QUINTO.** Publicar en el perfil del contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de ofertas tiene que estar disponible el mismo día de la publicación del anuncio de licitación.

**SEXTO.** Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil del contratante.

- D. Paula Conesa Barón, Tte. Alcalde Delegada de Contratación, que actuará como Presidente de la Mesa.

- D<sup>a</sup> Yésica Rodríguez Espinosa, Concejala Delegada de Urbanismo, Vías y Obras y Fondos Europeos, o persona en quien delegue.

- D. José Luis López Guío, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, o persona en quien delegue.

- D. Antonio Corrales Lara, Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, o persona en quien delegue.

- D. Antonio Vera Tapia, Sr. Técnico de Planificación Económica, o persona en quien delegue.

- D<sup>a</sup> Carmen Fonseca Vallejo, Coordinadora de los Servicios Jurídicos, persona en quien delegue.

- D<sup>ña</sup>. Isabel M<sup>a</sup>. Toba Paniagua, Responsable Administrativa del Departamento de Contratación, que actuará como secretaria de la Mesa. o persona a quien delegue.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

Código Seguro de Verificación	IV7XTTYKDPRLXU7CEHNK53H6E	Fecha	23/04/2024 17:29:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS (JOSE IGNACIO LANDALUCE CALLEJA) (ALCALDE)		
Firmante	JOSE LUIS LOPEZ GUIO (Secretario)		
Url de verificación	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7XTTYKDPRLXU7CEHNK53H6E">https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7XTTYKDPRLXU7CEHNK53H6E</a>	Página	3/3

